SERMON PANEGYRICO DEL DULCISSIMO NOMBRE DE MARIA,

PREDICADO EN LA SOLEMNE, ANNVAL FIESTA, QUE EN LA IGLESIA MAYOR DE S.TA MARIA DE LA MESA CELEBRÒ LA NOBILISSIMA HERMANDAD DE VENERABLES ECLESIASTICOS, Y SECULARES DE LA MUI ILUSTRE VILLA DE UTRERA, EL DIA DEL SEÑOR SAN MIGVEL A 29. DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO DE 1727.

DIXOLO

EL Dr. DON FRANCISCO JOSEPH GVTIERREZ de la Vega, natural de la Ciudad de Xerez de la Frontera, y Adminiſtrador del Hoſpital de la Reſurreccion de dicha Villa de Vtrera.

SACALO A LUZ

D. PEDRO NICOLAS DE VLLOA, Y PORTILLO, Presbytero, y Hermano Mayor de dicha Hermandad, quien lo dedica

AL EXmo. Sr. D. LVIS DE SALCEDO, y Azcona, Arzobiſpo de Sevilla, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c.

AL EXC.MO S.R
D. LUIS DE SALCEDO,
Y AZCONA, ARZOBISPO DE SEVILLA, del Consejo de su Mageſtad, &c.



HALLOSE FAVORECIDA en una ocaſion la Venerable, y Santa Comunidad de Claraval con la aſsiſtencia Iluſtriſsima de Eſtevan Obiſpo de Metre de Lorena: Paſsò en eſte gran Prelado à ſer empeño de continuadas finezas la limitada detencion de pocos dias: y haviendo encontrado en aquella obſervantiſsima Familia la Religion (que tibia deſcaecida le havia mentido la fama) floridiſsima en el deſengaño de ſu curioſa experiencia, de ſuerte ſe aficionò à los hijos de Bernardo, que tuvo por fortuna ſer hermano de los que le veneraban Apoſtolico Principe, y Paſtor. Aſsi le reconvienen los hijos de Bernardo en pluma de ſu Santo Abad. (1)

Eſte exemplar de benevolencia en aquel Prelado, y en los Claravalenſes de rendido agradecimiento, ahora repetido (EX.mo Sr.) harà menos eſtraña la demóſtracion de eſta Dedicatoria. En la Viſita del año paſſado de ſe-

(1) *Ex quo dudum noſtræ Vos fraternitati dignanter ſociaſtis, noſtris Vos orationibus humiliter cõmendaſtis, ſemper ſoliciti fuimus (ut debuimus) aliquid ſcire de eſſe veſtro: deſiderantes jugiter, & orantes, Vos proſperari.* S. Bern. Epiſt. 29. ad Stephan. Metenſem.

fetecientos y veinte y cinco fe viò el Venerable Clero de efta Villa de Utrera atendido con el zelo, dirigido con el confejo, amparado con el patrocinio, y autorizado con la prefencia de V. EXc. donde logrò la verdad fu efcudo, fu freno la finrazon, la paz fu mayor apoyo, la equidad fu fiel arrimo, y la modeftia fu mayor teftigo. Pero mejor que las mias lo diràn las palabras del Doctor melifluo. (2)

Coronò V. EXc. la piadofa copia de fus favores, pidiendo con dignacion refpetable fer admitido à nueftra Venerable Hermandad, ò Congregacion de Sres. Sacerdotes, q̃ baxo la fombra del Principe de los Apoftoles N.P. el Sr. S. Pedro le venera religiofa: *Noftræ fraternitati dignanter fociaftis.* No puede la alta perfeccion de la facra Dignidad Epifcopal declinar à profefsion menos perfecta. Pero adoptarfe un Sr. Arzobifpo por hermano de alguna Congregacion ferà en el modo, q̃ puede, profeffarla, y fer Congregante en ella. Canonizados, y gloriofos exemplares tiene V. Excelencia en fu piadofa dignacion: Santo Thomàs, y S. Edmundo, ambos Arzobifpos de Cantaruer, ò Canturia en Inglaterra: el gran Guillermo de Campellis Obifpo de Chaalons en Francia: S. Malachias Arzobifpo de Ardinach en Irlanda: el Infigne Hefchilio

(2) *Quibus Vos laudibus efferam, qui foli condoluiftis afflictæ Congregationis noftræ: & tam in prima, quàm in fecunda fua defenfione, oppreffæ aftitiftis, accendentes ex adverfo, & opponentes Vos murũ pro domo Ifraël? Nõ eft invẽtus fimilis vobis in illo Conventu, qui cõfervaret legem Excelfi, qui facris obtemperaret canonibus, qui denique fe indueret zelum Phinees.* Sanct. Barnard. Epift. 166.

Ar-

Arzobiſpo Primado de Dinamarca: y el Venerable Señor D. Diego Azevedes, Obiſpo de Oſma en Eſpaña, Tio del gran Patriarcha Santo Domingo, y otros muchos, que omito, de eſte tamaño ſe dignaron de incorporarſe en la ſagrada familia, y Congregacion del Ciſter, en quanto lo permitia lo ſublime de ſus altas Dignidades.

Manriq. Annal. Ciſter. diverſis in locis.

Eſtas demonſtraciones de tan gran benevolencia en V. EXc. y de tan ſingular reputacion para Nra. Congregacion Venerable, executan à ſus hijos con obligacion preciſa de una correſpondencia agradecida: y quando por ella no podemos lograr el debido deſempeño con las obras, correſponderè como uno, y el menor de los favorecidos hermanos con la mas viva expreſsion de afectuoſos deſeos. (3)

(3) *Si verbis contendere velim ad beneficia, quibus me obruiſtis, idem erit, ac ſi impeditus ſagittis, ſiſtucis dimicem: facta factis compenſari oportet; verùm id quidem multum eſt ad me. At aquibo ergo beneficia votis, quæ factis non poſſum.* S.Bernard.Epiſt. 182.

Eſtos comunes afectos, y las ſingulares piedades, que debo à V. EXc. alentaron mi cortedad à conſagrar à ſu ſoberana proteccion eſte Sermon, digno por ſu Autor del mayor aplauſo, quando eſcuchado, y à caſo, por ſer yo el inſtrumento, de que ſalga à la luz publica, expueſto à naufragar en la eſtimacion, quando impreſſo. Por eſto buſca en la auguſta proteccion de V. EXc. eſcudo, que reſpeten los Ariſtarcos, y luſtres, que celebren los diſcretos.

Con-

Confiesso (Sr. EXmo.) las estrechas leyes del decoro, cuyos fueros nunca dispensaron en la decencia correspondiente à la herarchia de cada uno.(4) Sè que no se basta ningun obsequio à sì proprio; porque en teniendo nombre de oferta, no menos dice relacion al que la recibe, que al que la hace: y no basta para disculpa la cortedad del que ofrece, quando dissuena el don à la grandeza de quien le recibe. No son unas mismas cosas (5) decentes, y decorosas para todos; porque el decoro distingue advertido (6) calidades, y sujetos. Y assi considerando yo à V. EXc. colocado por sus meritos heroicos en la altura mayor, y elevado por su excelente erudicion, exquisita eloquencia, y sabiduria à la cumbre del mas debido aplauso, (7) confiesso fatigò mi cuidado la atencion forzosa, de que no desdiga del decoro, que pide la grandeza de V. EXc. lo que por logro, è interès proprio se le dedica, y consagra. Consuelame, EXmo. Sr. y me alienta el ser partos de otro, y mayor ingenio los que à V. EXc. ofrezco; porquè los atiendo con mayor satisfaccion, por ser estraños, y los miràra con total desconfianza, siẽdo proprios. Agenos literarios sudores consagro à V. EXc. Por agenos los cree mas dignos mi ingenuidad: por literarios no los estrañarà su grandeza

(4) *Cum decore convenienti id quod decet, unicuique tribuendum est.* S. Isidor. de Iudicit. lib. 4. Epist. 16.

(5) *Decora non sunt eadem omnibus.* Cornel. Tacit. lib. 6. Annal. cap. 68.

(6) *Decorũ est, quod rebus & personis convenit.* Halicarna de collocat. Verbor. cap. 68.

(7) *Te quidem in Excelsissimo fastigio positum, summa eloquentia, summa eruditione præditum scio: & ideò immensa subiit cura, ut quæ tibi dicantur, te digna sint.* Plin. in præfat. ad Vespasian.

de-

deza: y por conſiderarlos dignos de mayor luz, ſe la ſolicito en el eſplendido Mecenas, à quien los conſagro. Deudor me confieſſo de mas crecidos obſequios; mas no hallando decente correſpondencia en la cortedad del caudal proprio, procuro parte del reconocimiento à coſta del ageno. Argumento claro de pobreza ſumma, no poder celebrar una paga, ſin contraher la penſion de otra deuda. (8) Reciba, pues, (9) la piadoſa benignidad de V. EXc. eſte corto obſequio, y ponga en la balanza con un don tan humilde el rendimiento cariñoſo de quien lo ofrece, que lo que en la oferta culpàre la grandeza de V. EXc. de corto, lo ſuplirà mi voluntad afectuoſa, y ahun ſe lo añadirà de grande.

El eſtilo comun en las Dedicatorias me arraſtraba con ingenuo impulſo à delinear los ſingulares blaſones de nobleza, y virtud, de V. EXc. pero el eſtrecho campo de una dedicatoria hace impoſible eſte aſſunto, capaz de abultar grandes volumenes, y la ſingular modeſtia de V. EXc. le hace menos licito; fuera de que tengo porencioſa empreſſa publicar lo que ſaben todos: y mas quando las prendas, y virtudes de V. EXc. no ſon de las que neceſsitan, que el elogio las publique, ò las exagère, quando à todos eſtàn tan manifieſtas. Solo en un ſolo elogio de Antonino

Pio

(8) *Conſtat, inopem eſſe debitorē, qui ſolutionem celebrare non poteſt, niſi novi gratiâ creditoris.* Joan. Sariſberienſ. lib. 7. Policratii cap. 49.

(9) *Igitur, Princeps optime, hoc accipe qualecumque tuo Nomini munus oblatum: nec ex re illud, ſed ex voluntate perpendè: atque ex animi in te mei propenſione metire: magnum certè, & ingens, ſi minùs pretioſum, ea ratione comperies.* Gil. Greg. Giral. præfat. ad Herculem Eſtenſ. Ferrar. Duc.

(10) Vir forma conspicuus, ingenio clarus, moribus clemens, nobilis vultu, & placidus ingenio: singularis eloquentia, nitida literatura; præcipuè sobrius, mitis, largus; alieni abstinens: & õnia hac cum mensura, & sine jactantia. Jul. Capitolin. in Antonin. Pio.

Pio me diò Julio Capitolino (10) todas las expressiones de las incomparables prendas, que en la persona de V. EXc. venero, y conozco con todos. Debame la singular modestia de V. EXc. el dexarlas en el Latino Idioma para solos los discretos. Cesso ya, EXmo. Sr. y no de suplicar à la Divina Magestad continùe, y prospère la vida, salud, y aciertos de V. EXc. para el mayor servicio suyo, y bien de su Iglesia. De esta possada, Utrera, y Octubre 11. de 1727.

EXmo. Sr.

A los pies de V. EXc. B. su M. y pide su bendicion su humilde hijo, y siervo

D. Pedro Nicolàs de Vlloa, y Portillo.

APRO-

CENSVRA DEL SR. DOCT. D. THOMAS ORTIZ de Garai Arcediano de Ezija, Dignidad de la Santa Iglesia de esta Ciudad, y Cathedratico de la Cathedra de Moral de ella, Presidente de la Mesa de Examinadores de este Arzobispado.

DE Comission del Sr. Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de esta Sta. Metropolitana, y Patriarchal Iglesia, Provissor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, he visto el Sermon, q̃ el Doctor D. Francisco Joseph Gutierrez de la Vega, Administrador del Hospital de la Resurreccion de la Villa de Vtrera, predicò del Dulcissimo Nombre de MARIA. Dixe el nombre del Orador, y nada podrè decir mas, que lo que dice su nombre; tomando este, por lo que en los sugetos Ilustres dice de fama. Assi lo entendiò Laureto de algunos Lugares de Escritura: (A) *Interdum autem Divina Scriptura Nomen vocat celebrem gloriam, seu famam.*

(A) Lauret. Sylv. aleg. V. Nom.

Notorias son las prendas del q̃ es digno de tanto Nombre, y haviendo merecido la mas justa aprobacion su modestia, sutileza, y erudiccion, à vista del mas grave, y docto concurso, quando predicò entre los dos Choros de esta Metropolitana en una Octava de la Purissima Cōcepcion, es acreedor, à q̃ vuele su nombre, à donde no llega su voz; y mas quando hace cierta la maxima de Quintiliano, en que decia: (B) *Vnum, atque idem videtur, benè dicere, ac benè scribere.* Assi lo hallaràn los que le oyeron predicar, y logràren leer el Semon.

(B) Quintil.

Del Nombre Dulcissimo de MARIA hace el Orador una leccion de oposicion, y no se puede llamar questiō solo de Nombre, siendo el Nombre de MARIA, el que dà motivo à la question, porque es lo mismo invocarle, que estàr presente MARIA: (C) *Tota Maria transivit in Nomen,* dixo el Paccense. No puede pretender igualdades este Nombre con el admirable Nombre de JESVS: y suelen nuestros votos no verse tan prontamente satisfechos, pronunciado el Nombre de JESVS, como invocado el Nombre de MARIA: (D) *Velocior est nonnunquam salus,* dice S. Anselmo, *invocato Nomine Mariæ, quam invocato Nomine Jesu.*

(C) Zerd. Maria effig. Add. 5. sect. 2. n. 14.

(D) S. Anselm. de Excel. Virg. cap. 6.

En la Gloria està realmente la Persona de MARIA Sma.

(E) S.Bernard. Serm. de Aquæduct.

y acà nos dexò ſu Nombre en prendas de ſu Perſona: (E) *Ibi res, & hic Nomen*, dice San Bernardo. Dexònos el Nombre tan eficaz para el remedio de nueſtras miſerias; que es el Nombre toda MARIA en ſus piedades; y ſino obſerve el mas puntual los Evangelios, y hallarà, que ſi en ellos ſe nombra à MARIA Smã. es ſiempre, quando el Cielo nos llena de beneficios, y que nunca ſonarà eſte Dulciſsimo Nombre, ſin que produzga algun ſingular favor.

(F) Mendoz. Virid. lib. 8.

Sobre lo benefico del Nombre de MARIA habla con tanto acierto el Orador, que deſpues de llenar las partes de devoto, cumple las que preſcribiò el Docto Mendoza, para lo rhetorico. Pone eſte Padre la perfecciõ de una oracion rhetorica, en que ſea, ſana, erudita, y adornada: (F) *Sana in primis eſſe debet, erudita, & ornata.* Aſsi lo es eſta adornada en lo pulido del eſtilo, erudita en las noticias, y ſana en la Doctrina; pues no tiene coſa contra nueſtra Sta. Fè, y buenas coſtumbres, pór lo que merece, q̃ ſe le dè la licencia para la prenſa: ſalvo, &c. Sevilla, y Octubre 23. de 1727. años.

Doct. D. Thomàs Ortiz de Garai.

LICENCIA DEL SR. PROVISSOR.

HAviendo cometido el Sr. Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Sta. Metropolitana, y Patriarchal Igleſia de eſta Ciudad de Sevilla, Proviſſor, y Vicario General en ella, y ſu Arzobiſpado, la Cenſura del Sermon, que predicò del Dulciſsimo Nombre de MARIA el Doct. D. Franciſco Gutierrez de la Vega, en la Villa de Vtrera, al Doct. D. Thomàs Ortiz de Garai, y no haviendo hàllado coſa contra nueſtra Sta. Fè, y buenas coſtumbres, diò ſu licencia para que ſe imprimieſſe en 14. de Noviembre de 1727. años.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado de ſu Señoria

Franciſco Ramos, Not.

APROBACION DE EL M. R. PADRE PRESENTADO Fr. Gregorio de Ortega, del Sagrado Orden de Predicadores, Colegial del Mayor de Sto. Thomàs de Sevilla, Cathedratico de Prima jubilado en èl, y por su Claustro Doctor en Sagrada Theologia.

EL Sr. Licenciado D. Geronymo Barreda, y Yebra, Canonigo de la Sta. Iglesia Apostolica, y Metropolitana de Santiago, Inquisidor Fiscal del Santo Tribunal de la Inquisicion de la Ciudad de Sevilla, y Juez de las Imprentas de ella, me ordena, vea, y censure este Sermon del Dulcissimo Nombre de MARIA, que predicò el Doctor D. Francisco Joseph Gutierrez de la Vega, en la solemne annual fiesta, que en la Iglesia Mayor de Sta. MARIA DE LA MESSA, celebrò la Nobilissima Hermandad de Venerables Eclesiasticos, y Seculares de la mui Ilustre Villa de Vtrera, el dia del Archangel el Sr. S. Miguel. Y es para mi este mandato de la mayor estimacion, y agradecimiento; porque el gusto, y consuelo, que he tenido en registrar sus clausulas, me ha sido premio mui cumplido al cuidado de examinarlas, que es lo que decia Casiodoro, hablando con un Emperador: *Tu solus, mi Auguste, quando imperas, præmia tribuis.*

Comenzè à leer este Sagrado Panegyrico, y lo prosegui sin intermission alguna; porque me succediò lo que refiere Seneca en su Epistola 46. que haviendo empezado à leer un libro, que le remitieron, fue tal la dulzura, y suavidad, que percibiò, que sin dexarlo de la mano, lo leyò todo sin interrupcion: *Tanta autem dulcedine me tenuit, & traxit, ut illum sine ulla dilatione perlegerem.* Pero què mucho, si contiene los elogios, y alabanzas del Nombre Dulcissimo de MARIA Señora nuestra, dichas con singular elegancia, erudiccion, y espiritu. Semejante à aquel libro, que entregò el Angel al Sagrado Evangelista S. Juan. *Accipe librum, & devora illum; sed in ore tuo erit dulce tanquàm mel.* Assi fue este Sermon para mi espiritu.

Es el empeño mayor, que se le puede ofrecer à el entendimiento mas enriquecido de noticias, el censurar un

es-

escrito; pues ahun la atencion mas lince puede peligrar en la determinacion: asi lo cantaba Ovidio.

Sufficiunt oculi bini, ut quis dormiat, ast ut
Laudet, vel carpat, pluribus Argus eget.

Yo temiera en la ocasion presente, se me deslumbràra la vista, asi por la cortedad de mi talento, como por el singular afecto, que professo à el Autor de este Panegyrico, por Paisano, por amigo especial, y por sus lucidas prendas; pues como decia Platon:(A) *Obcæcatur circa amatum, qui amat.* Pero me librará de la nota de apassionado, el universal aplauso, conque han sido celebrados sus Sermones, y yo en algunos de grande empeño, que le he oido, asi lo tengo experimentado, y si en uno, ù otro singular sugeto puede haver engaño, no es facil, que en todos se encuentre, como escribe Plinio el Menor:(B) *Meliùs omnibus quàm singulis creditur. Singuli enim decipere, & decipi possunt; nemo omnes, neminem omnes fefellerunt.*

(A) Lib. 5. de Legat.

(B) Plin. lib. 2. Epist. 10.

La idèa del Sermon para elogiar las excelencias, y glorias del Nombre Dulcissimo de MARIA, es bien exquisita. Consiste en deducir del Evangelio una question curiosa, en que pregunta: Si es mas poderosa MARIA Sra. nuestra, por su Virginal, y Purissima Persona, ò por su Nombre Santissimo? E introduce à el Archangel San Miguel, predicando, y resolviendo la duda por esta segunda parte; y prueba la conclusion con lugares de Escritura, tan proprios, y tan del caso, proferidos con voces tan elegantes, discurridos con tanta sutileza, y resueltos con tanta solidez de doctrina de Padres, y Expositores Sagrados, que me persuado, que el Soberano Nombre de MARIA ilustrò su entendimiento con Celestiales luces, por medio del glorioso Archangel S. Miguel, para que este Panegyrico sagrado saliera tan acertado.

El Nombre de MARIA, dice el Docto Padre Sylveira, se interpreta (C) *Illuminatrix*, porq̃ es Maestra soberana de los Doctores todos, dice el P. S. Anselmo: que si todos los thesoros de la ciencia, y sabiduria Divina estàn en Christo Sr. Nrô. habitando Christo en MARIA, en esta Divina Sra. estàn los mismos thesoros: *In Christo* (dice S. Anselmo) (D) *Sunt omnes thesauri sapientiæ, & scientiæ Dei; Christus est in Maria:*

(C) Sylv. lib. 1. in Evang. q. 19. n. 40. in cap. 10. Lucæ.

(D) D. Thom. 1. p. q. 111. art. 1. In arg. Sed cont. & in corp.

ria: ergo omnes thesauri sapientiæ,, & scientiæ Dei sunt in Maria. Los Angeles reciben la iluminacion de Dios, y por su medio, dice mi Doctor Angelico con el grã Dionysio, passan à los hombres estas Celestiales luces, para el conocimiento de los Divinos Mysterios: (E) *Revelationes Divinorum perveniunt ad homines mediantibus Angelis, hujusmodi autem revelationes sunt illuminationes: ergo homines illuminantur per Angelos.* Y mi San Antonino de Florencia dixo; que MARIA Sra. nuestra como Reina, Madre del Rey soberano de la gloria, ilustra, è ilumina tambien los entendimientos Angelicos, y esto es proprissimo de su Santissimo Nombre, que de este dixo San Pedro Chrysologo, que era Germano del Lumen Prophetico: (F) *Hoc Nomen Maria Prophetiæ Germanum est.* Porque como el Don de Prophecia alumbra los entendimientos, assi este Sagrado Nombre. Y siendo el Gloriosissimo Archangel S. Miguel, entre todos los espiritus Angelicos, el mas amante de los hombres: (G) *Michaël primas partes obtinet inter ignis ministros.* Que dixo Panthaleon Diacono, el que con alas, no de viento, si de rayo, y de relampago, vuela para ayudar, favorecer, y consolar à los hombres, como dice el citado Autor: (H) *Michaël tanquàm pernix fulgur æthérem obit, & universam, quæ est sub Cælo, terram uno momento pervadit, piosque, qui affliguntur, adit, recreat, & consolatur.* Què duda hai, que haviendose valido nuestro Orador de su proteccion para salir lucido de este empeño, fue el medio, por donde el Nombre Santissimo de MARIA de los thesoros de la ciencia, y sabiduria de Dios, comunicò à su entendimiento luces Celestiales, para que profiriera conceptos tan ingeniosos, y elegantes? de suerte, que les podemos llamar Angelicos conceptos.

Por ultimo digo del Sr. Dr. D. Francisco Gutierrez de la Vega, q̃ en este Sermon ha manifestado, tener para el Pulpito las prendas, que el Aguila de los Doctores S. Augustin, mi Padre, deseaba en un perfecto Orador: (I) *Eloquens in verbis suis, agere debet, ut veritas pateat, veritas placeat, veritas moveat: ut pateat, debet loqui clarè, & apertè: ut placeat, debet loqui compositè, & ordinatè: ut moveat, debet loqui ferventer, & devotè.* Y concluyo con la letra del Apostol, segun la Vulgata, y la version del Griego: (K) *Fidelis sermo, & omni acceptione dignus,* &

(E) D. Anton. p. 4. tit. 15. cap. 14. parag. 3.

(F) Serm. 145.

(G) Panthal. Diac. orat. 1. apud Lipom.

(H) Panthal. ubi sup.

(I) Div. Aug. apud Jacob. de Voragine Serm. 5.

(K) Epist. 1. ad Thimot. cap. 1.

§ § 2

& omni approbatione dignus. Por todo lo qual, y por no contener este Sermon cosa alguna contraria à las verdades Catholicas de Nra. Sta. Fè, ni à las buenas costumbres, de justicia se le debe dàr la licencia, q̃ pide, para que por medio de la prensa vea la luz publica, y todos tengan el consuelo de leerle. Assi lo siento, salvo meliori, en este Colegio Mayor de Sto. Thomàs de Sevilla en 19. dias del mes de Octubre de 1727.

Fr. Gregorio de Ortega.

LICENCIA DE EL Sr. JVEZ.

HAviendo cometido el Sr. Lic. D. Geronymo Barreda, y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia Apostolica, y Metropolitana de Santiago, Inquisidor Fiscal del Santo Tribunal de esta Ciudad de Sevilla, y Juez superintendente de las Imprentas, y Librerias, la Censura del Sermon, que del Dulcissimo Nombre de MARIA predicò en la Villa de Vtrera el Doct. D. Francisco Gutierrez de la Vega, al M. R. P. Presentado Fr. Gregorio de Ortega, del Sagrado Orden de Predicadores, y no haviendo hallado cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, diò su licencia para que se imprimiesse en 14. de Noviembre de 1727. años.

Lic. D. Geronymo Barrreda,
y Yebra.

Por su mandado

Mathias Tortolero.

THE-



THEMA.

NE TIMEAS, MARIA.

ANGELI EORVM IN CÆLIS SEMPER vident faciem Patris.

Super Iesu Christi Evang. secundùm Luc.1. & Matth. 18.

SALVTACION.



ABLAR EN MATERIAS Soberanas con limitadas voces, es paliar simulados improperios. Predicar en assumptos grandes con voces no acordes à su magnitud, mas que elogiarlos, dice Casiodoro, es conocidamente agraviarlos: (1) *Amarè vituperat, qui tepidè laudat.* Porque loSoberano pide estilo de su esphera, para su mas digna alabanza. Por esso (sin duda) no permite el Sol, se le cuenten los rayos: el Mar, se le registren los senos: y la velocidad de essos crystalinos Globos, se le averiguen sus continuos movimientos: porque como el Cielo, Sol, y Mar exceden tanto â la Tierra,

(1) *Lib.*8. *c.*7.

no se permiten à su examẽn, por no mirarse de sus loores ofendidos. Y por esta misma razon tambien, el siempre Grande, Poderoso, y Dulcissimo Nombre de MARIA (Objecto de los presentes cultos) no se permite al bastardo conocimiento humano: pues siendo de la mas superior esphera, no se dexa de el hombre comprehender.

Iudic. 13. ℣. 19. Para què (le dixo al Padre de Sanson un Angel) preguntas mi nombre? (2) *Cur quaris nomen meum, quod est mirabile?* Si es admirable mi nombre: si no puedes penetrar su soberanìa, para què quieres saber, lo què no puedes entender? Y què Angel serà este, cuyo nombre tan excelso no se permite al examen de el humano entendimiento? Quien puede ser, sino el Principe de los Angeles San Miguèl? Miguèl es: pues es opinion probable, que todas las veces, que en la Sagrada Escriptura se hace mencion de algun Angel, sin expressar el nombre, es el Sr. S. Miguel, por ser

(3) Ap. Mansf. in Sanct. serm. de S. Mich. d. 3.

este, entre todos, el Angel por antonomasia: (3) *Est multorum opinio, quòd quotiescumque in Sacra Scriptura alicuius Angeli fit mentio, non adhibita eius nominis specificatione, per talem Angelum, Sanctum Michaëlem, per Antonomasiam semper intelligitur.* Està bien. Y porque Miguèl sea este Angel, que al Padre de Sanson le hablò, por esso es admirable, è incomprehensible su nombre? *Quod est mirabile.* No, no. Si: porque en èl se esmalta, y cifra el Gracioso, y Dulce Nombre de MARIA. El Nombre de MARIA se cifra en el de Miguel? Si. Oigase una noticia especial.

Gran veneracion tuvo siempre la Antiguedad à los nombres de sus mas famosos Heroes; pero entre todos, el celebrado nombre de Mitraton, fue el mas aplaudido de los Antiguos Hebreos: porque correspondiendo en numeros sus letras, à las que componen

nen el nombre de Miguèl (ſegun la cuenta Hebrea) como (4)
afirma Ricardo Bux, (4) intentaban por eſte medio grati- Tom. 2.
ficar al Soberano Archangel, para conſeguir la eterna fe-
licidad. Tributaban cultos al nombre de Mitraton, ò Mi-
guèl, para que agradecido ſu dueño à obſequios tales, les
franqueaſſe la entrada en el Empyreo. Y què numeros ſon,
los que en la cuenta Hebrea componen el nombre de Mi-
traton, ò Miguèl? Què numeros? Los miſmos, dice Geor-
gio Veneto, que componen el Dulciſsimo Nombre de
MARIA, que ſon noventa y nueve: (5) *MARIÆ competere* (5)
poteſt, & competit, ut patet ſupputanti numerum; quem red- In Armonia.
dunt litteræ nominis eius. Eſte Nombre peregrino es ſo-
lo, el que monta el numero de noventa y nueve: porque
ſi eſte es el mas immediato al numero ciento, conſagra-
do à la Divinidad, y perfeccion de la Divina Eſſencia, en
ſentir de Laureto: (6) *Centenarius numerus eſt unitati Di-* (6)
vinæ Eſſentiæ conſecratus. Sabrà el Mundo, ſumma tantò Apend. in
el Dulce Nombre de MARIA: le falta tan poco para ſer Sylv. de
Divino, quanto le falta al numero noventa y nueve, para Alegor.
llegar à componer el numero ciento. Num.centen. num.

Aſsi? Pues yà no extraño, diga Miguèl, ſer admirable
ſu nombre: *Quod eſt mirabile.* Porque ſi en èl ſe mira en- (7)
gaſtado el Dulciſsimo Nombre de MARIA: Si Miguèl, co- Ap.Baron.
mo fiel vaſſallo de eſta Señora, ſiempre à ſu perſona aſ- fol.96.
ſiſtiò: Y por eſſo (7) ſegun Hiſtorias Ecleſiaſticas, Miguèl (8)
fue, quien la noche de el Nacimiento recibiò primero al In num.3.
recien nacido Dios en ſus brazos, y luego en los de ſu Se- (9)
ñora colocò: Si, ſegun las miſmas Hiſtorias, Miguèl fue, *Facta eſt*
quien como Mayordomo Mayor de la Reina Madre de *cum Angelo, mul-*
Dios, llevò la noticia de ſu Parto à los Santos Padres de *titudo mi-*
el Limbo: Si, eſtando en la citada opinion, (8) Miguèl fue, *litiæ Cœleſtis.* Luc. 2.
quien, acompañado de otros Angeles, la paz de eſte Na- ℣. 10.
cimiento à los Paſtores (9) anunciò: Y por ultimo, ſi, ſe- (10)
gun S. Gregorio Turonenſe, (10) Miguèl fue, quien, como Ap. P. Euſeb. cap.
Angel Cuſtodio de MARIA, ſiempre à ſu perſona en la vi- 11.

da sirviò, hasta llevarla en Cuerpo, y Alma à la Gloria: Si assi à su persona obsequiò, què mucho esmalte en su proprio nombre el de su Reina MARIA? Porque si los leales vassallos trahìan antiguamẽte esculpidos en sus escudos los nombres de sus Soberanos, como de los Griegos, à Neptuno, y de los Troyanos, à Minerva, afirma Servio: (11) Què mucho, que Miguèl, Principe de los Angeles, trahiga en el escudo de su nombre, la cifra de el Nombre de su Reina? Y què mucho diga, y publique Miguèl, ser admirable su nombre: *Quod est mirabile*, quando cifrado en èl, veneramos el Dulcissimo de MARIA? Luego si tan admirable es este Soberano Nombre: Si Miguèl oculta decirlo, como podrè yo predicarlo? Como podrá mi ignorancia elogiar un Nombre, como el de MARIA mi Señora?

(11) Cit. de Novarin. in Agn. Euch. n. 1170.

Nombre, de quien un S. Pablo, y los demàs Apostoles, hallandose con espiritu para repetir en sus Epistolas mas de trecientas veces el Dulcissimo Nombre de JESVS, como notò Sylveira, (12) nunca pronunciaron el Dulcissimo de MARIA, considerandose indignos de proferirlo: (13) *Venerabile nomen MARIÆ, ob venerationem Sacri Apostoli non dicunt in suis Epistolis*. De un Nombre, que ahun mas que la persona de su Dueño, puso en admiracion à los Angeles. Y por esso, no atreviendose à proferirlo, desean con ansias el oìrlo, como discurre Ricardo à Sto. Laurentio: (14) *Ter quæritur, quæ est ista, non tantùm, quia personæ mirantur excellentiam ::: Sed forsan, quia Dulce MARIÆ Nomen sibi desiderant responderi.* De un Nombre, que el mismo Jesu-Christo no pronunciaba cõ frequencia. Y por esso, dice el Docto Mendoza, no se apellidaba las mas veces Hijo de MARIA, sino de el hombre, para advertirnos el gran respeto, y veneracion, que à Nombre tan excelso se le debe: (15) *Vnde non se filium MARIÆ, sed hominis appellabat, ob tanti, scilicet, nominis reverentiam.* De un Nombre, que para su primera prola-

(12) In Act. Apost. c. 18. q. 11. n. 73.

(13) Sylveira ubi supra, n. 75.

(14) Lib. 1. c. 12.

(15) Cit. de Nuer. Lapid. Sac. in fin. Serm. hui. Nomin.

cion se juntò (como à Concilio) la Trinidad inefable, en sentir de el mas profundo Tertuliano: (16) *Quemadmodum ad formationem primi hominis Divinum præcessit Concilium :: Ita ad MARIÆ Nomen aptandum.* Luego si un S. Pablo cō los demàs Apostoles, y un Miguèl con sus Angeles, no se atreven à proferir el Dulce Nombre de MARIA: Si JESVS no lo repite (por la reverencia, que se le debe) Si solo Dios puede predicarlo, como puedo yo predicar en tanta Fiesta?

(16) Cit. de Nuer. ubi sup.

Pero ò discrecion de tan Venerable Hermandad, como la que en este Magestuoso Templo venera mi respeto! O què prudente acuerdo! O què acertada disposicion, la de celebrar el Dulce Nombre de MARIA, en dia de el Sr. S. Miguèl! Pues considerando la magestad de el assunto, celebrar la Fiesta este dia, es (sin duda) para que Miguèl haga la costa. Predique este Soberano Principe norabuena: convidemosle el Sermon, y predique, no como Angel, que como tal se escusarà, y con razon: predique, si, como que es el mismo Espiritu de Dios, y el que hace sus veces en la Tierra, segun Sto. Thomàs: (17) *Michaël est spiritus oris Dei.* Que de este modo, teniendo de Dios el Espiritu todo, predicarà con acierto de el Dulce Nombre de MARIA las glorias. Pues yà, ò Gloriosissimo Principe, te deseamos oir. Yà es tiempo, que en un texto de la Sagrada Escriptura nos dès el bosquexo de esta solemnissima Fiesta, con todas sus circunstancias. Assi yà (para mi alivio) Miguèl bizarro lo executa.

(17) Cit. de Sta Cruz t. 3. Antilog. in Indic. verb. *Michaël.*

Cō accelerados passos caminò gustoso Moyses al Mōte Sto. de Horeb: (18) *Venit ad montem Dei Horeb,* en donde, logrando de el mas Supremo Señor la presencia: *Apparuitque ei Dominus,* consiguiò tambien de el mas excelso Nombre la noticia: (19) *Et nomen meum Adonai non manifestavi eis.* Y para que en todo fuesse de Moyses la dicha mas cumplida, le mandò el mismo Señor, ofreciera inciensos, dedicando en Templo la eminencia de aquel

(18) Exod. 3. ℣. 3. & 5.

(19) Exod. 6. ℣. 3.

Mon-

Monte: *Immolabis Deo super montem istum.* Hasta a qui de el texto lo literal; mas corriendole las cortinas, se dexa yà registrar el todo de nuestra Fiesta. Es aquel Señor, à quien Moyses adoraciones rindiò, no el mismo Dios en persona, sino Miguèl en su nombre, y haciendo de Dios las veces, dice Villarroel: (20) *Michaël, qui apparuit in rubo, primas partes obtinet inter ignis ministros.* Y no como quiera es Miguèl, sino en su Dedicacion gloriosa, que es el titulo, con que hoi la Iglesia lo aplaude. Y por esso à Moyses le manda la oblacion de holocaustos, dedicando en Templo la eminencia de aquel Monte: *Immolabis, &c.*

(20) Tom. 1. Tautolg. 5. Didasc. 20.n.15.

Y què nombre fue, el que Miguèl (como nombre nunca oìdo) à Moyses manifestò, y à nadie antes revelò? Què nombre? Digalo S. Miguèl, pues es quien predica. Yà lo dice: El nombre Santo de Adonai, ò Tetragrammaton, que es lo mismo; segun S. Geronymo: (21) *Adonai quod interpres aliquando posuit pro nomine Dei Tetragrammaton.* Este fue el portentoso Nombre, que hasta entonces no se havia manifestado al Mundo: *Non manifestavi eis.* Este fue el Divino Nombre, que solo Miguèl (haciendo de Dios las veces, y teniendo todo el Espiritu de Dios, *Michaël est spiritus oris Dei*) pudiera à los hombres predicar. Este fue (digamoslo de una vez) el Dulcissimo Nõbre de Maria. El dulce Nombre de Maria? Pues si dice S. Miguel, que es el Nõbre de Dios Adonai, ò Tetragrammaton, como puede ser el de Maria mi Señora? Porque es el mismo indivisible Nombre, dice el erudito Viegas, el de Tetragrammaton, y el de Maria mi Señora, por ser uno mismo el Nombre de Dios mas estimado, y el de nuestra excelsa Reina: *MARIÆ nomen, idem est, ac nomen Tetragrammaton.* (22) Luego el nombre, que Miguèl (haciendo de Dios las veces) à Moyses manifestò, fue, sin duda, el de Maria mi Señora? Es constante. Y para què la publicacion de tan portentoso Nombre en esta ocasion?

(21) In fin. Bibl.

(22) In Apoc. fol. 582. n. 2.

sion?

ſion? Para aſſegurar â Moyſes en la mas cierta victoria contra Faraon. Y por eſſo le diò aquella prodigioſa Vara S. Miguèl, en donde, como quiere Novarino (de opinion de los Hebreos) eſtaba gravado el nombre de Tetragrammaton, ò de MARIA mi Señora: (23) *In virga Moyſi ſentiunt Hebræi inſcriptum fuiſſe nomen Tetragrammaton. Tetragrammaton eſt nomen Virginis MARIÆ*, para que à la eficacia de tan poderoſo Nombre debiera el Iſraelitico Pueblo la mas plauſible victoria: (24) *Extende manum tuam ſuper mare, ut revertantur aquæ ad Ægyptios.* Pues yà con eſto tenemos claro el motivo de celebrarſe la Fieſta de el Dulciſsimo Nombre de MARIA en la univerſal Igleſia, por mandato de el Sr. Innocencio XI. en memoria de la plauſible Victoria, que de los Turcos conſiguieron las Catholicas Armas en el Sitio de Viena. A eſte Nombre glorioſo debiò Iſrael la victoria, y la Chriſtiandad el triumpho.

(23) In Vmb. Virg. n. 1186.

(24) Exod. 14. ℣. 26. & 27.

Y què lugar tan dichoſo, què monte tan ſagrado fue, donde reſonaron las voces, que componen el Nombre de Tetragrammaton, ò de MARIA mi Señora? Què lugar? El Monte Santo de Horeb. El Monte Santo de MARIA, con el titulo de la Meſa. Dixolo aſsi Ricardo à Santo Laurentio: (25) *MARIA eſt mons Horeb ::: Quod interpretatur menſa.* En eſte Santiſsimo Monte de Santa MARIA de la Meſa (boſquexado antes en Horeb) fue donde Miguèl, teniendo de Dios todo el eſpiritu, y haciendo de Dios las veces, predicò la primera vez de el Santiſsimo Nombre de MARIA las glorias, previniendo tan con tiempo aqueſta preſente Fieſta, para paſmo de la admiracion. Y quien, pregunto, fue Moyſes, ò à quien repreſenta? A unos Varones perfectos, y contemplativos, dice Sylveira con Laureto, cuyo eſtrechiſsimo empleo es, de aſpirar al Cielo, deſpreciando lo terreno: (26) *Moyſes aſcendens in montem contemplativos, & perfectos deſignare poteſt, quorum munus eſt terrena deſpicere, & ad Cœleſtia*

(25) De laudib. Virg. lib. 8.

(26) Sylv. Alegor. verb. *Moyſes.*

lestia semper elevari. O Moyses vigilante! O Venerable Choro de contemplativos Eclesiasticos! O Hermandad Nobilissima! Tu eres, sin duda, el Moyses mas perfecto: pues tu eres la Hermandad, que acompañada de tu Hermano Mayor (el Sacerdote Aaron) despreciando lo terreno, parece haver subido à los Cielos à discurrir prevenciones para este culto. Solo en el Predicador estuvo el yerro, y la falta: mas ya le tenemos emendado, predicando S.Miguèl. Y para que yo acierte à referir su Sermon, con mas gracia, que la Salutacion, solicitèmos de aquesta Reina el favor, obligandola con la Angelica Salutacion: AVE, MARIA.

THEMA.

NE TIMEAS MARIA, &c. ANGELI EORUM semper vident faciem Patris.
Authorib. & capitib. cit.

INTRODUCCION.



A Predicar glorias, y excelencias de el Dulcissimo Nombre de MARIA se reduce el presente assunto. Y siendo S.Miguèl el Predicador, parece determina predicar en forma de Leccion de oposicion, observando en el Panegyrico el modo, que en las Oposiciones se practìca. Y dando principio por la letra de el Evangelio, como en aquellas, por la de el Maestro de las Sentencias, refiera ya de el Evangelista S.Lucas la Historia, donde trata de el fin de nuestra infelicidad, y principio de nuestras dichas. De el fin de nuestra infelicidad, porque encarnando el Divino Verbo en el Claustro purissimo de MARIA, se acabaron las civiles, y sangrientas guerras, que entre Cielo, y Tierra se miraban por la primera culpa. De el principio

de

de nueſtras dichas, porque con los anuncios de paz, en que todas ſe compendian: (27) *Evangelizantium pacem, evangelizantiū bona*, principiò Gabrièl ſu embaxada, ſegun la Syriaca Expoſicion: (28) *Ingreſſus eſt ad eam Angelus, & dixit: Pax tibi.* Para efectuar, pues, eſtos tratados de paces, y aſſegurar al Mundo en la mas cierta victoria contra el Infierno, ſe juntaron en Nazareth, como Embiado, y Plenipotenciario de Dios, el Archangel San Gabriel, por parte de los Cielos, y MARIA mi Señora, por parte de la Tierra. (*) Principiò Gabrièl ſu Embaxada, y oyendo la Emperatriz de los Cielos el contenido, dice S. Lucas, que ſe turbò: *Quæ cùm audiſſet turbata eſt.* Alētòla el Paranympho Celeſte, y dando ſu conſentimiento nueſtra Reina (que era lo que el Cielo eſperaba, para poner fin à la guerra) *Fiat mihi*, ſe obrò la Encarnacion en ſu virgineo Thalamo, quedando en èl toda la paz de los Cielos, y triumpho de las Tartareas regiones (que es el humanado Verbo) como le llamò S. Pablo: (29) *Ipſe enim eſt pax noſtra.*

(27) Ad Rom. 10. ℣. 15.

(28) Super hunc loc.

(*) *Miſſus eſt Angelus Gabriel à Deo in Civitatē Galilæa, cui nomē Nazareth, ad Virginem deſponſatam, &c.*

(29) Ad Epheſ. cap. 2. ℣. 14.

Eſta es, en compendio, de el Evangelio la letra. Pero es digno de reparo, dice el Archangel S. Miguèl, el medio, de que ſe valiò la celeſte Inteligencia, para exterminar de el corazon de MARIA mi Señora las inquietas turbaciones, q̄ ſu interior perturbaban. Viòla Gabriel aſſuſtada; y que hizo? Valerſe de el Nombre, que la iluſtraba. Y por eſſo dice S. Bernardo, le nombrò en eſta ocaſion por ſu proprio Nombre, MARIA: *Ne timeas, MARIA.* Ceſſen, Señora, tus turbaciones; triumpha ya de eſſos temores: porq̄ à viſta de tu Dulſiſsimo Nōbre eſtà cōcluìda la guerra: (30) *Familiariter Virginem vocans ex nomine, benignè, ne timeat perſuadet.* Luego ſegun lo dicho, para triumphar MARIA Sma. de el numeroſo exercito de turbaciones, q̄ aſſaltaron ſu corazon, fue preciſa la invocacion de ſu Nombre: Luego à eſte poderoſiſsimo Nōbre debiò Nueſtra Reina el triumpho de ſus temores. Es infali-

(30) Sup. Miſſus eſt. homil. 3.

falible, dice el Docto Sylveira, porque es tal el poder de el Smo. Nombre de MARIA, que èl solo basta, para desterrar de el animo mas atribulado las turbaciones, y sustos: *Marianum nomem magnam habet vim ad tranquillitatem, &c. serenitatem animi inducendam.* (31)

(31) Tom. 1. in Evangel. cap. 5. q. 32. n. 85.

Pues ya con esto està deducida de el Evãgelio la question de oposicion, que el Principe de los Angeles ha de leer en este dià, y pregunta de este modo: Quien mas poderoso sea, para assegurar triũphos, y victorias: En donde mas poder se atienda, para alcanzar los laureles de el vencimiento, en la persona de MARIA mi Señora, ò en su Dulcissimo Nombre? Mas claro: Està mas cierto el triumpho, y victoria por el Nombre de nuestra Reina, ò por su persona Soberana? La razon de dudar es clarissima en el Evangelio. Porque segun lo dicho con S. Bernardo, solo de el Nombre de MARIA, y no de su persona, se valiò el Angel, para q̃ la Señora triumphasse de sus temores. No le dixo: No temas, Señora; que no debe temer, quien es mas Pura, que los Angeles: quien es mas Santa, que todos los Santos juntos: y quien tanto à Dios agrada, que para su mas decente Cielo tiene dispuesto vuestro Claustro. No temas, por quien eres; sino, no temas, porque te llamas MARIA: *Familiariter Virginem vocans ex nomine, &c.* Luego si Gabriel se vale de el Nombre de MARIA, y no de los privilegios de su persona, para desterrar de su corazon los temores, sin duda motivo ofrece à discurrir, si mas poder, que en la persona, se halle en el Nombre de su Reina. Supuesta, pues, esta gravissima dificultad, no hai duda havrà opiniones por una, y otra parte. Por parte de la persona, serià agraviar la copia de Authores, que tiene à su favor, si pretendiera San Miguèl reducir à numero su multitud. Todos unanimes confiessan (fundados en el sòlido fundamento, que despues se oirà) ser solo MARIA mi Señora, quien como mas poderosa sin comparacion, que su Nombre, puede asse-

aſſegurar los mayores triumphos, y victorias. La ſegunda opinion (por el contrario) defiende, que en puntos de poder para triumphos conſeguir, excede à la perſona de MARIA ſu mas glorioſo, y Dulciſsimo Nombre. De eſtas dos opiniones, la ſegunda elige por concluſion el Principe de las Milicias Celeſtes Miguèl. Y omitiendo ſupueſtos (por la brevedad) aſsi ya diſcurre ſu Inteligencia, probando la concluſion.

UNICA RAZON.

LA unica razon probativa de mi ſentencia, dice Miguèl, ſe funda en eſte ſòlido argumento. Si la ſentencia contraria fuera cierta, de la perſona de MARIA, y no de ſu poderoſo Nombre, ſe valieran los hombres, y Angeles, para alcanzar las mayores victorias: pues ſiempre el neceſsitado acude, donde es mayor el poder: Es aſsi, dice Miguèl, que tanto hombres, como Angeles, ſolicitamos de el Smo. Nombre de MARIA la proteccion, y no de ſu perſona el favor, para conſeguir los mayores triumphos: luego biē claro ſe infiere, ſer mas poderoſo el Nombre, que la perſona. La mayor es infalible: la conſequencia ſe infiere: y la menor, en quanto à ſu primera parte, con eſte texto ſe prueba.

Ea, Moyſes, le dice Dios, he viſto ya las continuadas afliciones de eſſe mi Pueblo eſcogido, cauſadas de la tyrana opreſsion de Pharaō: (32) *Vidi afflictionem populi mei.* Y aſsi determina mi piedad ſacarlo victorioſo por medio de eſta Vara, que en tus manos pongo: (33) *Virgam quòque hanc ſume in manu tua, in qua facturus es ſigna.* Señor, no entiendo el prodigio! Si V. Mageſtad quiere, que victorioſo el Pueblo conſiga de Pharaō el triũpho, â què conduce la Vara? Si ſolo vueſtro querer baſta para la victoria, para què la Vara en manos de Moyſes? Para que ſepa Moyſes, que victoria tan plauſible, ſolo conſeguirſe

(32) Exod. 3. v. 7.

(33) Exod. 4. v. 17.

 pue-

puede por el Nombre, que gravado en la Vara se miraba. Y què Nombre era este? El de Tetragrammaton, ò de Maria mi Señora, como dixe en la Salutacion: *In Virga Moysi sentiunt Hebræi inscriptum fuisse nomen Dei Tetragrammaton. Tetragrammaton est Nomen Virginis MARIÆ.* Asi ? Pues ya està clara de mi conclusion la prueba, dice Miguèl. Mira, Moyses, le dice Dios, si deseas vencer à Pharaon, si quieres triũphar de su exercito, toma esta Vara: que si en ella està escrito el Nombre de Maria, segura tienes la victoria. No clames ya à mi; recurre al Nombre de Vara, que en ninguno otro Nombre hallaràs mayor poder, para alcanzar victoriosos laureles. Què bien el doctissimo Idiota! (34) *Non est in ullo alio nomine, post nomen benedicti Filii sui, tam potens adjutorium, quàm in MARIÆ nomine.*

(34) In cõtempl. V.M. cap. 5.

Ahun no està probada la menor. Volvamos al Texto, Soberano Archangel: Por què, siendo la hermana de Moyses viva imagen de Maria mi Señora, en sentir de S. Ambrosio, no dispone Dios sea ella sola, quien triũphe de los enemigos? (35) *MARIA vera figurata in Maria sorore Aaron.* Por què no le manda el Señor à Moyses acuda para el vencimiento al favor de su hermana, como sombra de nuestra Reina; y no al poder de su Nombre, en la Vara trasladado ? Què, en presencia de Maria mi Señora hemos de acudir à su Nombre Soberano, para conseguir triumphos, y victorias? Asi parece lo quiere el Cielo, dice Miguèl. Y por esso, no de Maria su hermana Moyses se vale, ni Dios se lo ordena; si de el poderoso Mariano Nõbre, en la Vara escrito, se protege: *Virgam quòque hanc sume in manu tua.* Porque es tal el poder de tan excelso Nombre, que à su vista estàn mas ciertos los triumphos, y victorias, que con la presencia de Maria. Pero què es lo que digo? Mas ciertos los triumphos, y victorias con el poder de el Mariano nombre, que con la presencia de Maria, mi Señora ? Si, dice San Miguèl. Y por esso,

(35) Lib. 2. de Virg.

para

para que de esta verdad duda no quedasse, la misma Señora canta las gracias, y rinde los aplausos à su Nombre por los triumphos, y victorias.

Volvamos al Texto: Hiriò Moyses las ondas de el Mar con aquella prodigiosa Vara, en que gravado el Dulce Nombre de MARIA se miraba; y como si les huviera dolido el golpe, tiraron à salvarse en dos altivos montes, dexando en medio una bien espaciosa calle. Por ella entrò, y saliò con felicidad el Israelitico Pueblo, y por ella tambien quiso Pharaon cō su exercito desfrutar el mismo beneficio; pero no bien lo puso en execucion, quando cansado el Mar de estar en pie tanto tiempo, dexò caer la immensa pesadumbre de sus aguas, anegando en sus crystales el numeroso exercito de tan tyrano Rey. Viendo, pues, victoria tan plausible, y triumpho tan glorioso, Maria, hermana de Moyses, con un instrumento musico cantadas gracias rindiò â quien veneraba Autor de maravilla tanta. Cantò, pues, de aqueste modo, en pluma de S. Buenaventura: *Cantemus Dominæ, gloriosè enim magnificatus est, Equum, & Ascensorem projecit in mare, Omnipotens post Deum nomen eius.*(36) Cantèmos à la Señora, esto es, al Nombre Santissimo de MARIA, que en sentir de S. Juan Damasceno, este excelso Nombre es lo mismo que Señora: (37) *MARIÆ nomen, idem est, ac Domina.* Cantèmos al Nombre mas glorioso, que gravado en la Vara se mira, pues à su poderoso imperio triumpho tan lustroso se debe. Bien se conoce ya el gran poder de este Nombre despues de Dios: *Omnipotens post Deum nomen eius.* Què es esto? La hermana de Moyses, Maria, canta glorias, y rinde gracias al Dulce Mariano Nombre, por el conseguido triumpho? No es esta peregrina Muger copia de MARIA mi Señora en su Sagrada persona? Si. Pues como MARIA mi Señora, no al valor de su brazo, si al poder de su Nombre, rinde por esta victoria las gracias? Porque en puntos de poder, para

(36) Cit. de Herrer. de Sanct. in Serm. huj. Smi. Nomin.

(37) De Fid. Orthod. lib. 4. cap. 15.

triumphos conseguir, dice Miguèl, excede tanto el poder de el Dulcissimo Nombre de MARIA à la misma Señora, que no esta, si aquel Excelso Nombre, en la Vara trasladado, es quien, triumphando de Pharaõ, y su exercito, assegura al Pueblo la mas plausible victoria. Y por esso, para que de verdad tanta duda no quedasse, dispone el Cielo sea la hermana de Moyses (como copia de nuestra Reina) quien à su poderoso Nombre cante las gracias, y rinda los aplausos: *Cantemus Dominæ. MARIÆ Nomen, idem est, ac Domina.* Luego si MARIA mi Señora, dice Miguèl, siendo la primogenita de las criaturas todas: (38) *Primogenita ante omnem creaturam*, canta en las batallas à su Dulce Nombre las glorias, bien claro nos enseña ser mas poderoso, que su persona, para assegurar triumphos, y victorias: Luego probada queda, sin duda, de mi propuesta menor, dice Miguèl, la primera parte.

(38) Eclef.24. ℣.5.

Assi parece. Pues veamos ya como prueba de esta misma menor la segunda parte. Era su idèa establecer, que los Angeles acuden en sus batallas, antes que al sagrado de la persona de MARIA mi Señora, al poder de su Excelso Nombre. Y es verdad tan infalible, dice Miguel, que para referir yo los triumphos, y victorias, que he conseguido con la proteccion de este Nombre, era preciso un Sermon solo: pues son mas, que los que Alexandro Magno alcanzò con el escudo de Palas, que tomò de su Templo. (39) Dirè con la brevedad possible, lo que basta, para probar la mènor en su segunda parte. Al impulso de una poderosa piedra triumphò de Goliat David: cayò en tierra, de muerte herida, su soberbia: y corriendo el gallardo Joven à ponerle el pie sobre el cuello, le dice de aqueste modo, en pluma de el Antiguo Philon: Ea, abre los ojos, y mira al que con tu vida ha quitado el oprobrio de Israel, y dado la mayor victoria: (40) *Aperi oculos tuos, & vide interfectorem tuum.* Respon-

(39) Assi lo ...iente Celio Rodigin. lib. 21 ...ect. antiq. ...ap. 14.

(40) Cit. de ...ta. Cruz, ...3. Antiog. Serm. ...Michaël.

pondiòle el Gigante con desprecio, en pluma de el citado Autor: Anda, rapaz, le dice, anda, que no eres tu, quien me ha muerto, sino el Archangel S. Miguèl, que viene en tu compañia: *Non tu me interfecisti, sed is, qui tecum est, Michaël Archangelus.* Miguèl quitò la vida à Goliat? Miguèl consiguiò este triumpho? Assi lo confiessa el contrario: Y con què armas alcanzò victoria tan plausible. Con las cinco letras de el Poderoso Nombre de Maria, escritas en las cinco piedras, que llevaba, dice el Docto Cartagena: (41) *Quinque lapides David, hoc est, Sacratissimum MARIÆ Nomen, quod quinque literis constat.* Luego si yo, dice Miguèl, siendo de los Angeles Principe, me valgo de el Nombre Santissimo de Maria, para triumphar de el Demonio, en Goliat figurado, con evidencia se infiere ser tanto de tan excelso Nombre el poder, que excede à todo el poder de los Angeles. Si; pero ahun no està probada la menor. Volvamos al texto, Soberano Archangel.

(41) De B. Virgin. lib. 2. homil. 6. circa medium.

Saliò Miguèl al campo de la batalla, armado con el baculo, y cō las cinco piedras, q̄ del Arroyo tomò: (42) *Et tulit baculum suum, quem semper habebat in manibus, & elegit sibi quinque limpidissimos lapides.* Y de què armas usò en la palestra? Se valiò de el baculo, ò de las piedras? De las piedras, dice el Texto: *Et infixus est lapis in fronte eius.* Pues por què no usa de el baculo? No le tenìa en tanta estimacion, que nunca de sus manos faltaba? No hacìa este singular aprecio de el baculo, por ser copia, y retrato de Maria mi Señora? (43) Si. Pues si esta Reina es la Vara, y baculo, que nos defiende de los infernales Lobos, en opinion de Ricardo à Sto. Laurentio, (44) como Miguèl, para el triumpho, del baculo de Maria mi Señora no se vale? Porque ahun en presencia de Maria mi Señora es preciso valerse de la invocacion de su Nombre, dice el citado Autor, para triumphar de el Demonio. Y por esso nuestro Archangel,

(42) 1. Reg. 17. ℣. 40. & 49.

(43) *MARIA est baculus pauperum, & miserorum.* S. Bonavent. in Psalt. B. V.

(44) Lib. 12. de Laud. V.

gel, ahunque veneraba rendido la persona de su Reina, en el baculo copiada, no de la Señora, si de su Nombre, en las piedras bosquexado, usò, y se valiò, para conseguir el triumpho: *Hac Virga* (dice Ricardo) *se debent Fideles defendere à canibus, hoc est, à morsibus tentationum, invocando nomen eius.*

Ahun no me satisface lo dicho: Vuelvo al texto, dice Miguel. Saliò nuestro Archangel à la palestra, y ahunque sin armas à los ojos de los hombres, interiormente iba armado, dice San Ambrosio, con la espada de la Divinidad: (45) *Hominibus videbatur inermis, sed gladio Divinitatis erat armatus.* Armado Miguèl con la espada de la Divinidad? Si. Porque si espada se llama en phrase de Escriptura (segun Laureto) todo instrumento de herir: (46) *Quidquid percutit, torquet, & cruciat, in Scripturis gladius vocatur*, llevãdo yo en mi favor, dice Miguèl, las poderosas piedras de el Nombre Smo. de MARIA, à quien llamò el Padre Nueros, Nombre el mas significativo de la Divinidad: (47) *MARIÆ Nomen Divinitatem significat*, sin duda llevo infalible la victoria; no tanto por el baculo, quanto por ir armado à la palestra con la espada de el Nombre mas Divino de MARIA: *Sed gladio Divinitatis erat armatus.*

(45) Serm. 48.

(46) Sylveir. Aleg. verb. *Gladius*

(47) Lapid. Sac. in Serm. huj. Nomin. MARIÆ.

Y como que lleva infalible el triumpho: y por lo tanto, ahun antes de empezar la batalla, ya Miguèl se ofrecìa la victoria, con el favor de el Poderoso Nombre de MARIA. Al texto vuelve nuestro Archangel. A vista de el Gigante se miraba, y antes de dar principio al cõbate, le dice de aqueste modo: Yo te herirè de muerte en este dia, y cortarè, para mayor oprobrio, tu cabeza: (48) *Et percutiam te, & auferam caput tuum.* Què es esto, Soberano Principe Miguèl? Antes de reñir, ya cantas la victoria? Antes de llegar à las manos, yà dàs por conseguido el triumpho? Si, si, dice Miguèl. Y por què? Es porque llevas el baculo de MARIA mi Señora, ò porque llevas las

(48) 1. Reg. c. 17. ℣. 46.

las poderosas piedras de su Nombre? Porque llevo en mi favor el poderoso Mariano Nombre: y teniendo de mi parte aqueste Nombre, no tengo que dudar de la victoria: seguro, y mui seguro llevo el triumpho: porque si con este Nombre Divino està el mas cierto patrocinio en todos los peligros, como dice el Docto Sylveira: (49) *A MARIÆ Nomine certum patrocinium cõtra omne periculum*, teniendolo yo à mi favor, no se me ofrece duda en el triumpho: y por esso, como supuesto, lo doi ya por conseguido: *Et percutiam te, & auferam caput tuum.*

(49) In Act. Apos. cap. 12. q. 15. n. 101.

Ahun tiene mas que discurrir el texto. Cinco piedras de un crystalino arroyo eligiò Miguèl para el triumpho: *Elegit sibi quinque limpidissimos lapides.* Mas ahunque fueron cinco las piedras, sola una fue bastante: porque es tanto el poder de el Dulce Nombre de MARIA en las batallas, que solo una letra de su Nombre, en solo una piedra escrito, basta para terror de el infierno: *Et infixus est lapis in fronte eius.* Y por esso, dice Miguèl, no de el baculo de la persona de mi Señora; si de una letra de su Nombre, en solo una piedra escrito, hice eleccion en el campo de mi batalla: para que assi sepa el Mundo, que en puntos de poder, para triumphos conseguir, excede sin comparacion à la persona de MARIA, su mas poderoso Nombre: *Quinque lapides David, hoc est, Sacratissimum MARIÆ Nomen, quod quinque literis constat.* Luego si de mi propuesta menor, dice Miguèl, en probar esta verdad, su segunda parte consistìa, ya parece, que como infalible asserto se debe mi sentencia reputar: luego bien claro se prueba, que por ser mas poderoso, que la persona de MARIA, su Dulce Nombre, à este, mas que à la Señora, los Angeles, y los hombres en sus campañas recurren.

Assi parece. Pero no es assi, responde la opinion contraria. Es verdad, dice, que Moyses, y Miguèl, como

Prin-

Auguſtino, dice San Miguèl; ſe verifique con los mas famoſos nombres de el Mundo, no ſe infiere ſea lo miſmo con el Dulciſsimo Nombre de MARIA.

Y ſi no baſta lo dicho, oiganſe ya en eſte texto las replicas, que contra la ſolucion de los contrarios, diſcutre nueſtro Soberano Principe Miguèl. Refiere San
(54) Matheo los mas Caſtos Deſpoſorios de MARIA mi Seño-
Matth. 1. ra con el Señor San JOSEPH, y antes que ſu Nombre, la
℣. 18. Maternidad publìca: (54) *Cùm eſſet deſponſata Mater JESV, MARIA, JOSEPH.* Primero dice, que es Madre, y luego, q̃ ſe llama MARIA, y parece eſtà invertido el ordẽ. Porque primero es decir el nombre de un ſugeto, q̃ ſus dictados, y dignidades: Primero ſe dice el nõbre de nueſtro Rey, y luego los dominios, de que es Rey: Pues como el Evangeliſta lo contrario practìca? Por què no dice: Siendo deſpoſada MARIA, Madre de JESVS con JOSEPH? Sino al contrario, primero Madre, y luego MARIA? O, que es profundo el myſterio! Hizolo aſsi el Evangeliſta,
(55) dice San Pedro Chryſologo, para explicar, lo que por sì
Serm. 146. ſolo es el poderoſo Nombre de MARIA: (55) *Mater JESV. Quaſi ad exprimendum ſignificatum ipſius Nominis MARIÆ.* Publicò primero, como Madre à nueſtra Reina, para dar à entender, que todas las gracias, privilegios, y excelencias, que como Madre de Dios goza MARIA, y en ſer Madre de Dios ſe compendian, todas, todas ſon preciſas para declarar el ſignificado de el Mariano Nombre: pues es un Nombre tan peregrino, y Soberano en sì miſmo, que ſolo gozando nueſtra Reina la altiſsima Dignidad de Madre de Dios, pudiera llenar el ſignificado de ſu Nombre: *Quaſi ad exprimendum ſignificatum ipſius Nominis.* Pues cuidado à la conſequencia, que infiere de lo dicho San Miguèl: Luego ſi ſolo con la gracia de la Maternidad, en phraſe de el Chryſologo, ſe puede ſignificar de el Dulciſsimo Nombre de MARIA la

gran-

grandeza, precisa, è indispensable fue en nuestra Reina aquesta gracia, para declarar, lo que por sì solo es su mas poderoso Nombre: luego este poderosissimo Nombre, à distincion de todos, no depende de la persona de su dueño, para ostentacion de sus grandezas, y poderosos lucimientos.

Si. Pero ahun tiene mas, que discurrir el texto, dice San Miguèl, contra el fundamento de la contraria sentencia: Primero que su Nombre publica San Matheo de Maria mi Señora la Maternidad: *Cùm esset desponsata Mater JESV, MARIA, JOSEPH.* Y para què refiere el Evangelista, antes que el Nombre, todas las gracias, y excelencias, que por Madre de Dios goza nuestra Reina? Para que sepa el Mundo, dice San Miguel, con el Lisboniense Docto, que entre todas las grandezas, que como Madre de Dios goza Maria mi Señora, entre todas, y en presencia de todas se remonta el mas Poderoso Mariano Nombre. Y por esso, solo siendo Madre de Dios Maria, pudiera tener tal Nombre: porque Nombre, que solo por sì es tan grande: Nombre, que en presencia de grandezas tantas se remonta, solo en la Madre de Dios pudiera dignamente hallarse: (56) *MARIÆ Nomen inter omnia eius magnalia valde sublime.* Luego si entre las mayores grandezas de Maria, compendiadas en la Maternidad: *Inter omnia ejus magnalia,* su peregrino, y poderoso nombre se eleva: *Valde sublime,* no este, de la persona; si la persona, de el Nombre nuevos poderosos esplendores recibirà, dice San Miguèl: luego ahunque los nombres todos participen de sus dueños los lucimientos, no se infiere, sea lo mismo con el Dulcissimo Nombre de Maria.

(56) Silv. in Act. Apos. cap. 18. q. 11. n. 77.

Si. Pero tiene mas que discurrir el texto, dice San Miguèl, contra la solucion de los contrarios. Dos cosas tenia, que advertir el Evangelista en los Divinos Des-

posorios, que escribìa: *Cùm esset desponsata Mater JESV, MARIA, JOSEPH.* Una, la Maternidad: otra, el Nombre, de quien tanta dignidad gozaba: y hallandose, â mi vèr, dudoso, por qual de los dos principiarìa su Evangelio, empezò por la Maternidad, como diciendo: Si por lo mas facil, enseña el Dialectico, se ha de empezar: *A facilioribus est incipiendum,* dirè primero, que es Madre, y luego, que se llama MARIA: porque es tanta la grandeza de este Nombre, son tantas sus excelencias, y tanta de su poder la soberanìa, que en concurrencia de MARIA mi Señora, como Madre, ahun parece mas facil explicar sus grandezas, que decir, lo que por sì solo es su mas poderoso Nombre: que es tal, y tan Excelso (dice con el citado Autor, nuestro Archangel) que aquellas cosas, que por sublimes, y soberanas se retiran de la mas alta inteligencia, essas, y muchas mas se compendian en las cinco letras de el Poderoso Nombre de MARIA: (57) *Magnalia, quæ non capit intellectus, dicit MARIÆ Nomen.* Luego si ahun parece mas facil explicar las grandezas de MARIA mi Señora, como Madre, que las glorias, y poderes, que por sì solo su Nombre goza, bien claro se infiere, dice San Miguèl, ser tanto de aqueste Nombre el poder, qne no depende de la persona de su Dueño, para sus mayores lucimientos.

(57) Sylv. t. 2. Apoc. 12. q. 12. numer. 103. in fin.

Si. Pero ahun tiene mas que discurrir el texto, contra la respuesta de los contrarios, dice San Miguèl. Tanta es la excelencia de el Dulce Nombre de MARIA, que en su misma etymologia explica todas las grandezas de la Maternidad, que goza nuestra Reina. Assi lo afirma San Ambrosio: (58) *MARIÆ nomen ita excellens est, ut ex sua etymologia dicat Maternitatem.* Y por esso, sin duda, dixo San Ennodio, que este Nombre era un Sacramento Divino, y un Arçano mui Sagrado: (59) *Genitricem munit*

(58) Lib. de Institut. Virg. cap. 5.

(59) In Natal. S. Laurêt. dict. 15.

nit securitas, & Sacramentum Nominis sui; porque si el Sacraméto es otro, de lo que aparece, quiē viere escrito, y oyere, MARIA, entenderà ser solo un Nombre, de cinco letras compuesto; pero se engañarà ciertamente, porque es un Sacramento, en cuyas cinco letras se explica la altissima Dignidad de Madre de Dios: *Ut ex sua etymologia, dicat Maternitatem.* Pues ahora al intento, dice San Miguèl: Contemplò San Matheo las grandezas de MARIA, como Madre, y las soberanias de su Nombre Poderoso, y al vèr, que la Altissima Dignidad de la Maternidad, si en la persona de MARIA se hallaba, tambien en su Nombre se cifraba, admirado, principia su Evangelio, por la Maternidad, en la persona contenida, como diciendo: Que en el Cielo de MARIA se halle de el Verbo Eterno, el ser Madre, es facil (ahunque grandeza singular) de persuadir; pero que essa misma Maternidad, en la etymologia de su Nōbre, se contemple, esto es mui dificil de predicar. Pues por esso, dice San Matheo, doi principio (como mas facil, *A facilioribus est incipiendum*) por la Maternidad, en la persona de MARIA: *Cùm esset desponsata Mater JESU.* Y despues, por essa misma Maternidad, en la etymologia del Mariano Nombre cifrada MARIA: que assi se conocerà, ser tanto el excesso de el Poderoso Nombre de MARIA à su Persona, quanto hai de explicarse en cinco letras lo mismo, que en todo el Cielo animado de nuestra Reina se contiene: Luego si tan manifiesto es el excesso de el Nombre à la Persona, quien dudarà yà, dice San Miguèl, de la verdad de mi sentencia? Luego tan desvanecido queda el fundamento contrario, quanto calificada mi opinion, en que defiendo: Que en puntos de poder, para trimphos conseguir, excede à la Persona de MARIA mi Señora, su mas Excelso, Augusto, y Dulcissimo Nombre. Assi parece.

FINAL.

FINAL.

SOlo resta (ò Alma!) que considerando la grandeza, y poder de tan Excelso Nombre, le dès entrada en tu pecho, para que impresso en el corazon, assegures los mayores triumphos contra el Mundo, Demonio, y Carne. Pero como podrà esso ser, si este Nombre Soberano solo, donde pureza se halla, tiene su habitacion, y morada? Si solo forma throno del corazon casto, y puro, en opinion de Sylveira: (60) *MARIÆ Nomen ibi solùm, ubi puritas*. Como estando tu pecho ardiendo en las infernales llamas de el odio, de la sensualidad, y demàs vicios, como quieres tanta dicha conseguir? Ea, pues, depónganse los odios, acabense las enemistades, consumase el voraz incendio de la torpeza, exterminense de el Alma los vicios todos: y purificada con las copiosas Aguas de la penitencia, y dolor de los pecados, lograrèmos de el Dulcissimo Nombre de MARIA la mas permanente assistencia, y con ella el salir victoriosos de esta mortal vida, para alabar à Dios eternamente en la Gloria:

Ad quam nos perducat, &c.

(60) Tom. 3. in Evág. lib. 5. c. 15. q. 3. n. 23.

O. S. C. S.
R. M. E.
subjicio.

Con licencia en Sevilla, por FRANCISCO SANCHEZ RECIENTE, Impressor con inteligencia de la Lengua Latina en la calle de la Sierpe.